



Aguaray(s), 15 AGO 2023

RESOLUCION N° 1640 - 023

Visto:

El Contrato de Servicio Eventual de Actuación Artística, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. JOSE RAUL SARMIENTO, DNI. N°14.858.730 con domicilio en la Ciudad de Aguaray, quien lo hace en su condición de Locutor; y

Considerando:

Que es pertinente la firma del documento contractual referido, a fin de garantizar los derechos y obligaciones de las partes y el cumplimiento de las cláusulas acordadas en la locución y presentación de artistas de la 17va. Edición del festival "Aguada del Zorro" en la jornada del día Domingo 20 y madrugada del día Lunes 21-08-023.

Que corresponde al Ejecutivo Municipal realizar el presente acto resolutivo a fin de validar el contrato adjunto.

Por Ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES


RESUELVE

Art.1°.- APROBAR el Contrato de Servicio Eventual de Conducción y Locución Artística, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray la el Sr. JOSE RAUL SARMIENTO, DNI. N°14.858.730 con domicilio en la Ciudad de Aguaray, quien lo hace en su condición de Locutor, que pasa a formar parte integrante de la presente.

Art.2°.- Dar copia al Dpto. Contable y Tesorería a los fines pertinentes y a efecto de su imputación a la partida presupuestaria Ejercicio Fiscal 2023.

Art.3°.- Refrenda la presente el Secretario con competencia en virtud de lo dispuesto por el artículo 37° de la Ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.


Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMAY, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray